

Quito, junio 11, 2015

Señor
GERENTE DE LA COMPAÑIA ARTOPEC S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a transferir a favor del señor PATRICIO JAVIER SOTO HURTADO, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, casado con la señora Alicia Alejandra Puentes Bruno, con separación total de bienes, conforme consta del documento adjunto, 15.820 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de USD \$ 1,00 cada una, por un valor total de QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 15.820,00), las mismas que han sido pagadas en su totalidad, por tanto, el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos.

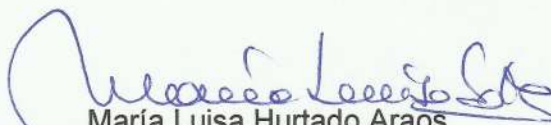
Declaro haber recibido el pago a mi entera satisfacción y que no me reservo ningún derecho a mi favor.

Se servirá tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,



Marcelo Víctor Soto Velásquez
C.I. 170306402-0
CEDENTE



María Luisa Hurtado Araos
C.I. 170306403-8
CEDENTE



Patricio Javier Soto Hurtado
C.C. 170369155-8
CESIONARIO

Quito, junio 11, 2015

Señor
GERENTE DE LA COMPAÑIA ARTOPEC S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a transferir a favor de la señora PAMELA ALEJANDRA SOTO HURTADO, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, casada con el señor Juan Carlos Sommerfeld Cadena, 15.260 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de USD \$ 1,00 cada una, por un valor total de QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 15.260,00), las mismas que han sido pagadas en su totalidad, por tanto, la Cesionaria tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos.

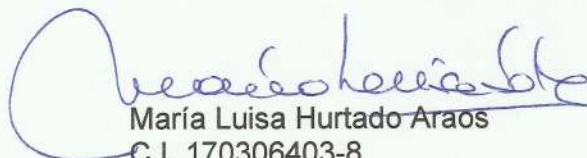
Declaro haber recibido el pago a mi entera satisfacción y que no me reservo ningún derecho a mi favor.

Se servirá tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,



Marcelo Víctor Soto Velásquez
C.I. 170306402-0
CEDENTE



María Luisa Hurtado Araos
C.I. 170306403-8
CEDENTE



Pamela Alejandra Soto Hurtado
C.C. 170450560-9
CESIONARIA

Quito, junio 11, 2015

Señor
GERENTE DE LA COMPAÑIA ARTOPEC S.A.
Ciudad.-

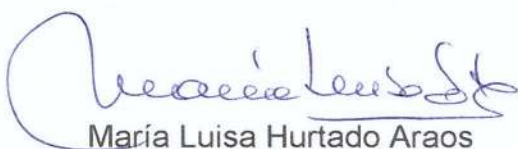
De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que con la autorización de mi cónyuge, he procedido a transferir a favor del señor PATRICIO JAVIER SOTO HURTADO, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, casado con la señora Alicia Alejandra Puentes Bruno, con separación total de bienes, conforme consta del documento adjunto, 140 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de USD \$ 1,00 cada una, por un valor total de CIENTO CUARENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 140,00), las mismas que han sido pagadas en su totalidad, por tanto, el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos.

Declaro haber recibido el pago a mi entera satisfacción y que no me reservo ningún derecho a mi favor.

Se servirá tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,



María Luisa Hurtado Araos
C.I. 170306403-8
CEDENTE



Marcelo Víctor Soto Velásquez
C.I. 170306402-0
CEDENTE



Patricio Javier Soto Hurtado
C.C. 170369155-8
CESIONARIO

Quito, junio 11, 2015

Señor
GERENTE DE LA COMPAÑIA ARTOPEC S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que con la autorización de mi cónyuge, he procedido a transferir a favor de la señora PAMELA ALEJANDRA SOTO HURTADO, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, casada con el señor Juan Carlos Sommerfeld Cadena, 140 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de USD \$ 1,00 cada una, por un valor total de CIENTO CUARENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 140,00), las mismas que han sido pagadas en su totalidad, por tanto, la Cesionaria tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos.

Declaro haber recibido el pago a mi entera satisfacción y que no me reservo ningún derecho a mi favor.

Se servirá tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,



María Luisa Hurtado Araos
C.I. 170306403-8
CEDENTE



Marcelo Víctor Soto Velásquez
C.I. 170306402-0
CEDENTE



Pamela Alejandra Soto Hurtado
C.C. 170450560-9
CESIONARIA